



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

75/08/12947

VISTO

Los Programas y Servicios que se brindan desde la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la presente sesión se aprobó la renovación de la autorización de estos Programas y Servicios.

Que es importante para este cuerpo contar con informe del funcionamiento de los Programas y Servicios tanto por parte de la Secretaría Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad, como desde los responsables y los usuarios de los mismos.

Por ello, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar a la Secretaría de Extensión y a la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad acerque al H. Consejo Directivo informe acerca del funcionamiento de los Programas y Servicios que se brindan desde la Secretaría.

Artículo 2º: Solicitar informe anual a los responsables de los Programas y Servicios que se brindan desde la Secretaría de Extensión y a la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad

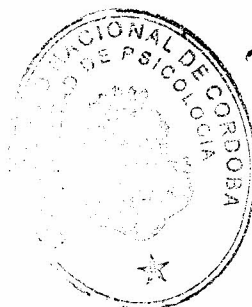
Artículo 3º: Solicitar a la Secretaría de Extensión remita informe sobre la evaluación que hacen los usuarios sobre los programas y servicios que se brindan.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCION N° 92 /08


ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARÍA HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




LUCINDA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA